

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO (META)**



SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE ASUNTO (2017-253):

AGENCIAS EN DERECHO \$ 90.000

SON: NOVENTA MIL PESOS (\$90.000)

En esta forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario
Familia 004
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40ba8ebf43b045c1171264436774eae3eb4525fe7440a3570c1aab21a3a094ba**

Documento generado en 09/09/2021 11:14:16 a. m.